

	MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico	Código: MP – DMEP – PO – 01 – PR – 04 – FR – 01
	PROCESO: Planeación Institucional	Versión: 01
	FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales	Fecha: 22 – 07 – 2021

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo y el gerente público, Doctor Alejandro Larreamendy Joerns.

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 20 días del mes de febrero de 2023, se reúnen el Doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, en adelante Superior Jerárquico y el (la) doctor(a) Alejandro Larreamendy Joerns, titular del cargo de Superintendente Delegado para el Registro, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Superintendencia delegada para el Registro a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

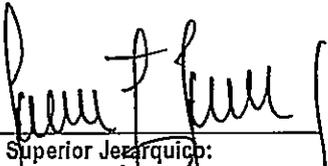
QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

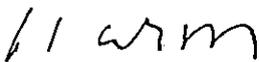
SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2023. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.


 Superior Jerárquico:
ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 Superintendente de Notariado y Registro


 Gerente Público:
ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
 Superintendente Delegado para el Registro

Concertación de Compromisos Gerenciales

Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro
 Dependencia: Superintendencia delegada para el Registro
 Gerente Público: Alejandro Larreamendy Joerns

Fecha: 20 de febrero Vigencia: 2023

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Fortalecer las funciones de IVC que permiten proteger a los usuarios	Desarrollar el modelo integrado de inspección, vigilancia y control con enfoque en riesgos y procesos digitales	% cumplimiento de PAG	01-01-2023	31-12-2023	Organizar procesos de difusión con la OTI de los resultados de procesos de inspección vigilancia y control.	5	0	100
					Diseñar y poner en marcha un instrumento estadístico para el control y seguimiento del avance en los procesos en curso	40	50	50
					Orientar e Instruir a las partes interesadas (Internas y externas) sobre el cumplimiento del régimen jurídico Registral.	3	33	67
					Crear la relatoría de las normas que regulan la prestación del servicio público catastral y del ejercicio de inspección, vigilancia y control a la gestión catastral.	2	0	100
					Desarrollar estrategias de control y seguimiento a los responsables de la prestación del servicio público catastral y sus operadores.	5	0	100
					Expedir circulares e Instrucciones administrativas que atiendan las alertas identificadas en el ejercicio de inspección, vigilancia y control a la gestión catastral.	3	50	50
Fortalecer conocimientos y competencias de los servidores públicos y sus partes interesadas	Certificar las competencias de los calificadores	% cumplimiento de PAG	01-01-2023	31-12-2023	Diseñar el Modelo de Desempeño del Servicio Público Registral, con el fin de mejorar la atención al usuario registral.	10	0	100
					Construir un manual de desempeño o seguimiento que permita instruir a los Gestores y Operadores catastrales sobre el cumplimiento de las condiciones mínimas de la prestación del servicio público catastral.	3	100	0
					Identificar parámetros de evaluación de la gestión en cada uno de los procesos que conforman el servicio público catastral.	3	100	0
Lograr una superintendencia ágil con procesos eficientes y eficaces	Integrar la información misional en un sistema que permita la consolidación de procesos, datos y servicios	% cumplimiento de PAG	01-01-2023	31-12-2023	Impulsar las fases de los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción de los procesos en curso de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, conforme a los dispuesto por el Código General Disciplinario.	3	40	60
					Realizar Inspección Disciplinaria conforme la dinámica y necesidad probatoria dentro de los procesos disciplinarios vigencias anteriores y quejas o informes nuevos que lo requiera	3	0	100
Gestionar y garantizar la estabilidad financiera de la SNR	Organizar y presentar información de gastos en tiempo real	Dbligaciones de la SDR/Apropiación de la SDR	01-01-2023	31-12-2023	Cumplir con el 80% de la ejecución presupuestal asignado a la Superintendencia Delegada para el Registro	20	0	100

Superior Gerencial:
ROOSVELT RODRÍGUEZ BENGIO
 Superintendente de Notariado y Registro

Gerente Público:
ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
 Superintendente Delegado para el Registro